MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER

DECRETO DAEM N° 4616

CHIGUAYANTE, 24 NOV 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El Ord .290/2016 de fecha 22 de Noviembre de 2016 de la Directora (S) del Liceo José Hipólito Salas D-557, a Director DAEM solicitando cometido funcionario de Sonia Eveline Bello Anabalón, RUT 16.138.006-7, docente de educación media, y de don Jorge Fernando Araneda Zuñiga, RUT 5.959.211-4, Docente de Educación Básica, ambos del Liceo José Hipólito Salas y Toro D-557, para acompañar a los alumnos de los Segundos Medios a la Cordillera de Nahuelbuta el día 22 Noviembre del 2016; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el **Cometido funcionario** respecto de Sonia Eveline Bello Anabalón, RUT 16.138.006-7, docente de educación media, y de don Jorge Fernando Araneda Zuñiga, RUT 5.959.211-4, Docente de Educación Básica, ambos del Liceo José Hipólito Salas y Toro D-557, para acompañar a los alumnos de los Segundos Medios a la Cordillera de Nahuelbuta el día 22 Noviembre del 2016.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.

GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3).-

RSN/GDR /HOP/JOV/jov